

PLURALIDAD DE NORMAS EN ESPAÑOL

Jana Veselá
 Universidad de Ostrava

El español es uno de los idiomas más importantes utilizados para la intercomunicación en el mundo actual. Es la lengua común de aproximadamente 400 millones de personas que viven en veintitrés países. Preferimos utilizar la denominación de *lengua común* en lugar de *lengua nacional* porque el término de *lengua común*, en el caso del español, traduce de manera más apropiada, a nuestro modo de ver, el concepto de *koiné* griega, en el sentido de lengua de la comunidad suprarregional. El español no es, además, una lengua nacional, sino la internacional, que es hablada por más de una nación.

Los países hispanohablantes están ubicados en gran parte de la geografía universal: en el Continente Americano; en Europa, donde se encuentra España, país que a través de sus conquistas impuso su lengua en el vasto imperio que llegó a dominar; en África, donde es hablado en las colonias españolas de Ceuta y Melilla, en Guinea Ecuatorial y en la República Árabe Saharaui; y en Asia insular, dado que este fue el idioma oficial de las islas Filipinas hasta 1898, aunque hoy se ha impuesto el inglés, el español continúa siendo una lengua importante. Es obvio que la complejidad que supone un idioma hablado en más de veinte naciones, con una difusión *universal* y con un crecimiento de hablantes vertiginoso a causa del incremento, en el siglo XX, de los índices de natalidad de estos países, dificulta la presentación sintética y precisa de sus variedades.

Es un hecho real que el español, como todas las lenguas del mundo, presenta variaciones. La lengua común española, como lengua histórica, es un conjunto de variedades en el que se entrelazan numerosas normas diatópicas, distráticas y diafásicas que varían de un lugar a otro y de una situación a otra. Los idiomas de extenso desarrollo temporal y espacial, como el español, se estandarizan, eso quiere decir que llegan a formar una variedad normativa literaria que no coincide exactamente con ningún dialecto —variedad diatópica— aunque sus rasgos fundamentales sí sean los de uno de ellos. Es, sin embargo, siempre una abstracción, una entidad ideal que se impone a toda la comunidad de hablantes.

La lengua estándar (o culta) se basa en el habla de los sectores más prestigiosos, es decir los educados o cultos. No se expresan de la misma manera todos los sectores cultos. En España, igual que en los demás países hispanohablantes, no hay y no puede haber por ello unidad completa de lengua culta. Para orientarse en la complejidad de dicha problemática es menester tener conciencia de dos modos de existencia de una lengua haciendo una distinción clara entre la lengua escrita y la hablada. Además, en la observación de los fenómenos hay que asignarlos como rasgos característicos de las cuatro normas de comportamiento idiomático: culta e inculta, en ambos casos, formal e informal.

Si pensamos en el mundo hispánico, se debe admitir que es la lengua escrita que sostiene una norma general para todos los países de lengua española. Coincidimos en este punto con A. Rosenblat quien afirma que: «Esa norma general no puede ser rígida, automática, ‘monolítica’. Debe ser flexible, armoniosa, cambiante. A pesar de la unidad general del sistema expresivo, no puede ser igual la prosa de *La Nación* de Buenos Aires, *El Excelsior* de México y el *ABC* de Madrid. No es igual la de los grandes autores españoles a la de Alfonso Reyes o a la de Jorge Luis Borges. No es igual, por fortuna. Porque cierta diversidad regional y personal contribuye a la riqueza de la unidad general. Y a pesar de las

diferencias, todo lector educado del amplio mundo hispánico puede entrar en plena comunicación con el más lejano de sus autores».¹

A propósito de la lengua hablada, la situación se complica inevitablemente ya que apenas se podría pensar en una unidad de norma, un estándar para los veintitrés países hispanohablantes. La lengua culta hablada en diferentes países hispanoamericanos coincide en lo sustancial con la de España lo que permite la comprensión mutua y la intercomunicación. Las diferencias son pues muchísimo menores que las semejanzas, pero los modos de hablar en diferentes áreas lingüísticas son tan variados y numerosos que tenemos que atender a la pluralidad de normas como a un hecho indiscutible.

Por un lado, la pluralidad de normas en la lengua española de sus variedades geográficas, sociales e individuales, ha sido una constante desde los comienzos de la misma. Por otro lado se trata de una lengua altamente estandarizada que había surgido del dialecto castellano y que, después de haber subido al rango de la lengua nacional, se convirtió en lengua internacional.

Para hablar de diferentes normas en español, es decir de diferentes modos de expresarse, preferimos hablar sobre «el español *en* España» y «el español *en* América»² sin contraponerlos. Partimos de la premisa de que los problemas que se plantean en la situación lingüística de una y otra área no son siempre los mismos. Tomemos como ejemplo el bilingüismo. En España, el castellano, convertido en español desde el siglo XVI, compite con las lenguas románicas emparentadas, catalana y gallega, surgidas en la Hispania romana, y que tuvieron en la Edad Media un gran cultivo literario; lo han reanudado con creciente energía en los últimos ciento cincuenta años; convive con el vasco, lengua indígena prerromana. Las tres lenguas han conseguido la cooficialidad con el español.

La situación lingüística de Hispanoamérica, a su vez, la podríamos caracterizar en breve con las palabras de R. Lapesa así: «En América la lengua española se extiende imparablemente sobreponiéndose a las lenguas indígenas que han sobrevivido juntamente con peculiaridades étnicas y sin pretensión de alcanzar rango de lenguas cultas».³ Además, no es de subestimar el hecho de que cada uno de los países hispanoamericanos posee su propia norma estándar (o culta) y se dan allí también diferentes modalidades de esta.

Se desprende de lo ya expuesto que tampoco hay un «español de España» extendido uniformemente en todo el territorio nacional monolingüe. En cambio, se da allí una gran variación regional. R. Lapesa, entre otros, hace referencia a que «en toda la meseta septentrional se acentúan los posesivos antepuestos al nombre («*mi* casa», «*tú* padre») y se pronuncia como *z* la *d* implosiva (*azvertir*, *verdaz*, *parez*); desde Navarra hasta Cantabria, Burgos y Palencia son corrientes «*si yo podría*», «*cuando vendrías*», etc., en vez de ‘*si yo pudiera*’, ‘*cuando vinieras*’. En la zona manchega está muy extendida la aspiración de la *-s* final de sílaba o palabra (*loh*, *otroh*, *nuehthro*), lo mismo que la neutralización de *-r* y *-l* implosivas (*tenel*, *sordao*); [...]».⁴ Se dan diferencias regionales de entonación, ritmo y de léxico.

Lo mismo sucede en el área de Hispanoamérica. El español de Méjico, por ejemplo, omite con frecuencia las vocales átonas (*much's gras's* ‘muchas gracias’), el rioplatense se caracteriza por el acento enfatizador y la entonación italianizante. Como rasgos comunes a toda Hispanoamérica deberíamos limitarnos, en la fonética, a la indistinción de *eses* y *ces* o

¹ ROSENBLAT (1967: 127)

² BARTOŠ (1996: 25) advierte que «Para que se conciban las dos modalidades del español habladas en España y en América como bloques idiomáticos homogéneos, algunos lingüistas prefieren permutar la preposición “de” por “en” para designarlas. Ello vale sobre todo para el español en América que presenta muy pocos rasgos que sean comunes a todo el territorio de Hispanoamérica».

³ LAPESA (1994: 41)

⁴ LAPESA (1994: 41)

zetas; en la morfosintaxis, a la eliminación de *vosotros, os, vuestro*, a favor de *ustedes, les o los, las, y su, suyo* respectivamente (y ambos rasgos coinciden con el uso general de la mayor parte de Andalucía y son normales en Canarias). La entonación y ritmo del español americano, a pesar de sus variedades, dan la impresión de mayor musicalidad y menor energía que los habituales en el Norte y Centro peninsulares. Tanto el español en España como el en América presentan variación no solamente en la pronunciación, sino en los demás planos lingüísticos: morfológico, sintáctico y léxico.

Como el objetivo de nuestro artículo es el de esbozar la complejidad de la situación lingüística en el español, no vamos a extender la problemática ejemplificándola demasiado detalladamente. Hemos pensado, sin embargo, llamar la atención sobre los hechos fundamentales.

El idioma español es la lengua con una larga tradición normalizadora y un nivel de estandarización muy alto. Es justamente la lengua literaria (o, modernamente, estándar) que es la única variedad codificada y que, en los países hispanohablantes donde se dan propias normas cultas a nivel de lengua estándar y de propios lenguajes comunes o corrientes hablados, constituye una pauta de referencia a la que tienden las hablas cultas. Es el elemento unificador de todas las modalidades dentro de la lengua común. En esta situación de pluralidad de normas referidas a los distintos planos idiomáticos, no puede hablarse de *subestándar* en el mismo sentido que en otros idiomas. Además, en español, las distintas normas en los distintos planos idiomáticos se ven condicionadas no sólo por la diatopía, sino también diastráticamente. Los factores sociolingüísticos son allí mucho más fuertes.

Las múltiples variedades locales y regionales —no sólo dentro de España, sino en cada uno de los países de lengua española—, los distintos niveles de lengua y los distintos niveles de habla dan una imagen multicolor del idioma. Tal imagen responde a la realidad e ignorarla o subestimarla es tener una idea mutilada de la lengua. Sin duda, toda esta riqueza de modalidades geográficas, sociales e individuales, al mismo tiempo que son indicio de vida, revelan una clara tendencia a la heterogeneidad (diversificación). Pero esta tendencia está frenada y suficientemente compensada por una tendencia opuesta a la unidad (homogeneidad) que está en el sentimiento general de los hablantes —conscientes o inconscientes— de que es necesario conservar la comprensión mutua dentro de la comunidad mediante un sistema uniforme de comunicación.

La unidad del idioma viene dada, fundamentalmente, por la lengua estándar o común, que es la lengua uniforme de cultura. Las variedades, pues, son de índole nacional por un lado, y de norma sociolingüística por otro; pero tal diversificación no ha estropeado ni minado el sistema que subyace las estructuras de funcionamiento de la lengua. Cabe señalar una vez más que la lengua española tiende más hacia la unidad que hacia la diversidad. Esta afirmación se ve sostenida por la estabilidad de las estructuras profundas de la lengua, es decir, la fonología y la gramática. Es indiscutible que en las estructuras superficiales, como la fonética y el léxico, el español en América, ante todo, se nos manifiesta rico en variedades regionales y locales. El español es concebido por sus hablantes como un patrimonio común, como un signo de identidad, como una *koiné*, y por esta razón pensamos que la lengua española no corre el peligro de desintegrarse ya que la defensa de su unidad siempre la garantizaron sus propios usuarios.

Resumé

Španělština je v současné době mateřským jazykem více než 400 milionů mluvčích ve 23 zemích světa. Španělský jazyk jako jazyk nadnárodní je souborem variet, které jsou odrazem existujících četných norem diatopických, diastratických a diafatických. I spisovný jazyk

(standard) vykazuje odlišnosti v jednotlivých národních varietách. Pro lepší orientaci v této problematice je nutné si uvědomovat, že jazyk má dva způsoby existence, a to mluvenou a psanou. V hispanofonní oblasti zaručuje jazykovou jednotu psaný jazyk. Nicméně i zde existují regionální a individuální odlišnosti, což nebrání vzájemnému porozumění. Na úrovni mluveného jazyka jednotná norma neexistuje. Velmi silně zde působí navíc sociolingvistické faktory. Ve španělské jazykové situaci jsme svědky značné diversifikace, která je ale dostatečně kompenzována tendencemi k homogenitě.

The Spanish language is today a mother tongue for more than four hundred million speakers in twenty three countries. The Spanish as a supranational language is a complex of varieties which reflect the existing diatopic, diastratic and diafatic norms. There are differences even in national standard varieties. The language has two different forms: oral and written. In Spanish speaking area the unity is kept through the written form. The existing differences in this level do not obstruct mutual understanding. On the other hand, there is no unified norm on the oral level. It is affected by sociolinguistic factors as well. The Spanish is strongly diversified but in the same time there operate homogenizing trends.

Bibliografía:

- BARTOŠ, L. (1996), *Introducción al estudio del español en América*, Brno: MU.
LAPESA, R. (1994), "La lengua española en América". In: *Actas del Congreso de la lengua española, Sevilla, 1992*. Madrid: Instituto Cervantes.
ROSENBLAT, Á. (1967), *El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América*. Bogotá.